MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 /HOJA N° 1/2 /

DISPONE APOYO DE RECURSOS PARA LAS SEDES LOCALES QUE SE INDICAN.

DGDCCH/DOI. N° 47 /

SANTIAGO, 22 ENE 2026

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. La Ley N° 8.059 de 1945, de creación de la Defensa Civil de Chile.

B. El Decreto (G) N° 1.250, del año 1947, Reglamento para la ejecución de la Ley N° 8.059, de creación de la Defensa Civil de Chile.

C. El Decreto Exento MDN. SSFFAA. RA N° 118406/3346/2025 del 16.DIC.2025, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile en calidad de suplente.

D. La Resolución Exenta DGDCCH/DRRHH. (P) N° 41 del 14 de enero del 2026 que dispone la subrogación del mando de la Dirección General de la Defensa Civil al ECC. JOSÉ VELÁSQUEZ CARPIO.

E. Correo electrónico sin número de fecha 21 de enero de 2026, mediante el cual el Comandante Local de Concepción informa el deterioro de la manguera de succión de la motobomba de 3", ocurrido durante labores de apoyo a Bomberos para mantener la línea de contención del incendio en el acceso al Valle Nonguén.

F. El oficio SL. Victoria (P) N| 02/2026 de 21 de enero de 2026 en el cual informa la invitación de la Senadora de la República Sra. CARMEN GLORIA ARAVENA, a participar en la Cuenta Pública a realizarse en la ciudad de Temuco el día 21 de enero del 2026.

II. CONSIDERANDO:

A. Que, es totalmente imperativo mantener operativa la motobomba de cargo en la Sede Local Concepción, ante la grave situación de emergencia que se está viviendo en la región del Biobío producto de los incendios forestales

B. Que resulta oportuna la participación de personal de la Sede Local de Victoria en la Cuenta Pública de la Senadora Aravena, en atención al permanente apoyo que dicha autoridad ha brindado a la Sede Local de la Defensa Civil de Victoria.

III. RESUELVO:

A. Autorícese, en forma excepcional, el apoyo mediante la asignación de recursos a las Sedes Locales que a continuación se indican, destinados a solventar gastos específicos y necesidades debidamente justificadas, por los montos que se detallan a continuación:

1. Sede Local Concepción: $ 100.000 para la adquisición de 1 Acople 3" de manguera de succión, 1 Acople de 3" con reducción a 2" y un Conector Storz de 2", con la finalidad de mantener operativa la motobomba de cargo en la Sede Local.

2. Sede Local Victoria: $ 30.000 para gastos de combustible para el traslado de voluntarios en vehículo particular desde la ciudad de Victoria a Temuco y regreso, para participar en la Cuenta Pública de la Senadora Sra. CARMEN GLORIA ARAVENA.

B. El Jefe del Departamento Finanzas elaborará los Recibos a Rendir Cuenta respectivos, a nombre del Comandante Local de Concepción SOF. MARCELO RÍOS MARCHANT y de Victoria SG1 CARLOS PÉREZ CARRASCO, con cargo a la Cuenta Presupuestaria.

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que corresponda en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control.

DEFENSA CIVIL DE CHILE ★ DIRECTOR GENERAL ★ Dirección General

JOSÉ VELÁSQUEZ CARPIO
Director General (S)
Defensa Civil de Chile
"al servicio de la comunidad desde 1945"

DISTRIBUCIÓN:
1. DEPTO. FINANZAS
2. DOI (Archivo)
2 Ejs. / 2 Hjs.